

VISTO

El Decreto N° 216 de fecha 30 de diciembre de 2003, emitido por el Poder Ejecutivo Provincial; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se establece como fecha para la celebración del Día del "Trabajador Estatal" el 27 de junio, reinstaurando así la fecha histórica de dicha conmemoración.

Que consecuentemente dicha fecha resulta inhábil para el sector público de la provincia de Entre Ríos.

Que esta Universidad Autónoma de Entre Ríos tiene carácter provincial.

Que las personas que en ella se desempeñan si bien cumplen funciones relacionadas exclusivamente con la vida universitaria, no exactamente iguales a las desempeñadas en otros sectores de la administración pública, mantienen una dependencia con el estado provincial en virtud del carácter de la misma.

Que resulta conveniente, en consecuencia, hacer coincidir la evocación del Día del trabajador de esta Universidad con la del Trabajador Estatal Provincial.

Que es necesario dejar sin efecto la Ordenanza N° 017/01 que disponía la adhesión al Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales.

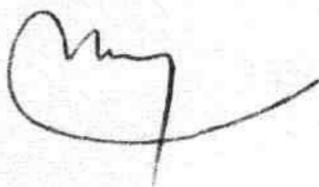
Que el suscripto es competente para resolver conforme a lo establecido en el artículo 16 inciso i) del Estatuto Académico provisorios de ésta Universidad.

Por ello:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS
ORDENA

ARTICULO 1°.- Disponer la adhesión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a la conmemoración del Día del Trabajador Estatal de la provincia de Entre Ríos establecido mediante Decreto N° 216 del Poder Ejecutivo Provincial para el día 27 de junio.

ARTICULO 2°.- Lo dispuesto en el artículo 1° es para todo el personal No Docente de la



ORDENANZA N° 007-05

Rectorado
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Universidad Autónoma de Entre Ríos, con goce de haberes, con excepción del que deba cumplir guardias indispensables, al que se le acordará franco compensatorio.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto la Ordenanza N° 017/01.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.



Cr. MARIO F. MATHIEU
Rector Organizador
Univ. Autónoma de E. Ríos